

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.500

Miércoles 15 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2838203

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 23-SP117875

Rectificación de extracto, de la empresa WOM SpA, RUT N° 78.921.690-8, publicado en el Diario Oficial N° 44.200 de 17.07.2025 para modificar lo siguiente:

Donde dice:

Ubicación Estación Base										
Nombre	Dirección Original	Nueva Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS84)					
					Latitud S.			Longitud O.		
					Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.
VA9803	Ruta G-94-G, Avenida Las Cruces Norte	Ruta G-98F (Ex Litoral de Los Poetas), Localidad Fundo Los Canelos S/N	El Tabo	De Valparaíso	33	28	21,27	71	35	54,38
					33	28	20,10	71	36	04,80

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
VA9803	Torre Autosoportada	40

Debe decir:

Ubicación Estación Base										
Nombre	Dirección Original	Nueva Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS84)					
					Latitud S.			Longitud O.		
					Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.
VA9803	Ruta G-94-G, Avenida Las Cruces Norte	Ruta G-98F (Ex Litoral de Los Poetas), Localidad Fundo Los Canelos N° 3855	El Tabo	De Valparaíso	33	28	21,27	71	35	54,38
					33	28	21,70	71	36	01,36

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
VA9803	Monoposte	40

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.